

ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0217/2025 | P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, de manera respetuosa reconoce y felicita a la titular del Poder Ejecutivo, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por el trabajo emprendido por las diversas instancias del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General de la República, con motivo del emprendimiento de acciones ministeriales y judiciales con miras a castigar la evasión fiscal en la importación de combustibles a nuestro país.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita de manera enfática, a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, así como de la Fiscalía General de la República para que, con la misma determinación, se inicien, prosigan o concluyan las investigaciones relacionadas con los siguientes presuntos hechos de corrupción, que han dañado severamente las arcas públicas y, con ello, el detrimento de la calidad de vida de los mexicanos:



- A. El caso de SEGALMEX.
- B. El caso de la entrega de dinero por parte del gobierno de Chiapas a los hermanos del expresidente de la República, Pío y Martín Jesús López Obrador.
- C. El caso de los contratos dados bajo influencia de los hijos del expresidente, a los proveedores de balastro en la construcción del Tren Maya.
- D. El caso de la venta de los materiales de construcción por la cancelación del proyecto del nuevo aeropuerto.
- E. Los hijos del expresidente: "La Casa Gris" y Contratos Públicos por asignaciones dirigidas de contratos de Petróleos Mexicanos.
- F. Manuel Bartlett y el Conflicto de Interés en la CFE.
- G. Ana Gabriela Guevara y los desvíos en la CONADE.
- H. El "Diezmo" de Delfina Gómez en Texcoco.
- Casos de convenios con amigos de los hijos del expresidente, para la proveeduría del balastro en la construcción del Tren Maya.
- J. El caso del involucramiento de la casa de bolsa Vector con el blanqueamiento de recursos provenientes de la delincuencia organizada, siendo uno de sus propietarios su exjefe de la oficina de la presidencia del anterior presidente de la República.



TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Presidencia del Senado de la República, exhorte al Senador Adán Augusto López Hernández, para que pida licencia y, sin el fuero que le otorga la Constitución, acuda a aclarar ante la Fiscalía General de la República, sus vínculos con su exjefe de Seguridad Pública Estatal de Tabasco, y en la red de huachicol fiscal.

CUARTO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Fiscalía General de la República, se abra expediente para investigar al Senador Ricardo Anaya; así mismo, a los gobernantes en el año 2018, de los Estados líderes de tomas clandestinas: ciudadanos José Antonio Gali Fayad, Omar Fayad Meneses, Miguel Márquez Márquez, Miguel Ángel Yunes Linares, Alfredo del Mazo Maza, Aristóteles Sandoval Díaz y Francisco García Cabeza de Vaca, Gobernadores de los Estados de Puebla, Hidalgo, Guanajuato, Veracruz, Estado de México, Jalisco y Tamaulipas, respectivamente.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



PRESIDENTE

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS

DIP. PEDRO TORRES ESTRADA